



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

TRÁMITE DE ANUENCIA DE FUSIÓN

FECHA DE INGRESO					NO. DE EXPEDIENTE:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
DIRECCIÓN:	REGIÓN:	SMA.	MANZANA:	LOTE:	FRACC. / COLONIA / PARCELA	
NOMBRE DE CONTACTO:						
CORREO ELECTRONICO:					TELEFONO:	

FORMATO DE REQUISITOS:

Con fundamento en artículo 13 fracción XIII, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Artículos 6 fracción II, 62 y 82 fracción Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo

01. Solicitud de anuencia de fusión, describiendo brevemente lo que se pretende (<i>original y copia</i>).
02. Título(s) de propiedad o escritura(s), con boleta(s) de inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
03. Copia de la identificación oficial del propietario de los lotes a fusionar. (INE, pasaporte, cedula profesional).
04. en caso de representación de persona moral: Acta Constitutiva y/o, Poder Notariado con representante legal (copias).
05. Comprobante de pago del Impuesto predial vigente.
06. Cédulas Catastrales vigentes de los lotes a fusionar.
07. Memoria descriptiva del proyecto que incluya el número de lotes a fusionar, la propuesta de usos y destino de suelo.
08. Certificado de medidas y colindancias vigente de los lotes a fusionar.
09. Factibilidad de dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, expedido por la CAPA.
10. Factibilidad de dotación del servicio de energía eléctrica, expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
11. Anexo fotográfico de los lotes a fusionar (fotos de frente, lado izquierdo, derecho y fondo, así como foto de áreas comunes, distribuidas dos fotos por hoja).
12. Archivo en Auto CAD (memoria USB) e impreso en formato PDF, plano Georreferenciado con coordenadas UTM de los lotes a fusionar, así como del lote resultante (carpeta en 2 juegos).

NOTA 1: Los documentos deberán entregarse colocados en el orden solicitado, de manera Física y Digital (CD y Memoria USB). Art 67, LAU de Quintana Roo.

NOTA 2: Esta Dirección se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria para poder dictaminar cualquier trámite solicitado.

NOTA 3: En caso de que exista una construcción, es necesario que el croquis indique la construcción en el predio.

NOTA 4.- Las notificaciones y envío de pase a caja serán a través del correo spu@gobiernosolidaridad.gob.mx

NOMBRE Y FIRMA
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE RECIBIDO

Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, mismos que, serán utilizados con la finalidad de elaborar la licencia o el permiso de construcción, uso de suelo o tramite que fue solicitado, validar la información que se proporcionó para emitirlos, elaborar informes, base de datos y estadísticas, establecer comunicación para dar seguimiento y estatus de trámites, visitas de inspección y notificaciones de ley; para aclarar dudas sobre sus datos y ubicación de inmuebles, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de formatos, así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, misma que podrá descargar en la presente liga: <https://gobiernosolidaridad.gob.mx/aviso-de-privacidad-de-la-direccion-general-de-infraestructura-desarrollo-urbano-medio-ambiente-y-cambio-climatico>